MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1076.

DOÑIHUE, 26. *de Mayo del 2022.*

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir, para el buen funcionamiento de las actividades y funciones municipales: COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA PARA VEHICULOS MUNICIPALES, AREA MUNICIPAL.-
2. El memorándum interno N° 006 de fecha 23/05/2022, del Departamento de Tránsito y Transporte Público, donde solicita la compra de $2.500.000 en diesel, Y $1.000.000 en gasolina 95 OC, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por el Director de Finanzas, con fecha 23 de Mayo 2022.
4. El Convenio Marco de Suministro de Combustibles, donde la Compañía de Petróleos de Chile S. A. es proveedor y este Municipio cuenta con cupón electrónico para la carga del combustible, siendo conveniente a los intereses municipales.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. El Decreto Alcaldicio 1001 de fecha 16 de Mayo de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DE LA ALCALDESA" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1. Cómprese los combustibles antes señalados a:

Proveedor	:	COPEC S. A.
Rut N°	:	[redacted]
Monto	:	$3.500.000. Ex. Imp.
Orden de Compra	:	4164-193-CM22

2. Publíquese el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compras contrataciones de la Administración.
3. Apruébese la contratación a través de Mercado Público, y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo.
4. Impútese el gasto que irrogue dicha adquisición, al presupuesto municipal vigente.

PUBLÍQUESE AL PORTAL MERADO PÚBLICO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.-

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Lilian Contreras Barrios
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Gabriel Díaz Campos
"por orden de la señora Alcaldesa"
Administrador Municipal
Municipalidad de Doñihue

GDC/LCB/JCV/FAC/cdp

Distribución:
1.- Oficina De Partes
2.- Adquisiciones.
3.- Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE Dirección de Control Municipal